

## **SESION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

---

### **Asisten**

D./D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Arkaitz Aznar Malo  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz (con retraso)  
D./D<sup>a</sup>. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 19:00 horas del día 4 de noviembre de dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

### **Secretario/Secretaria**

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 7 DE OCTUBRE DE 2021 / 2021EKO IRAILAREN 9KO AKTAREN ONARPENA**

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación del acta de 7 de octubre de 2021 y cuyo borrador han sido remitidos a los/as concejales/as, y producida la votación al respecto la misma aprobada por mayoría/unanimitad.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=1>

## **2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK**

Por parte del Sr. Alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, tal y como queda recogido en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=2>

En estos momentos se incorpora a la sesión el concejal D. José Miguel Núñez Ardanaz.

### 3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.

- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre documento inicial de Proyecto de Parque Eólico Ampliación Barasoain.
- Sobre línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 400 kv, Doble Circuito Itxaso-Castejón/Muruarte.
- Sobre implantación de línea eléctrica asociada a Fotovoltaica UME.
- Sobre anteproyecto Línea Aérea de AT evacuación parque Kioko,
- \*Departamento de Cultura y Deporte. Sección de patrimonio Arquitectónico. Informe sobre Memoria para proyecto de Food Truck.en El Cerco de Artajona.
- \*Resolución 301E/2021, de 27 de julio, de la directora del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad, de autorización de prueba ciclista.
- \*Instituto Navarro del Deporte. Resolución 503/2021, de 16 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se adoptan medidas como consecuencia de la situación epidemiológica.
- \*Gestión Ambiental de Navarra. Informe sobre Memoria para proyecto de Food Truck.en El Cerco de Artajona.
- \*Instituto Navarro del Deporte. Resolución 286/2021, de 27 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se adoptan medidas como consecuencia de la situación epidemiológica.
- \*Resolución RE13456, de 21 de junio de 2021, del Director del Servicio de Ganadería, de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- \*Resolución RE13457, de 21 de junio de 2021, del Director del Servicio de Ganadería, de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- \*Resolución RE13993, de 21 de julio de 2021, del Director del Servicio de Ganadería, de cambio de orientación zootécnica en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- \*IDAE. Resolución por la que se estima favorablemente la solicitud de ayuda formulada por el Ayuntamiento de Artajona.
- \*Tribunal Administrativo de Navarra. Resolución 1596, de 29 de septiembre, por la que se desestima el Recurso de Alzada contra Resolución de Alcaldía desestimatoria de Recurso de Reposición contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- \*Confederación Hidrográfica del Ebro. Informe cebadero porcino de 2496 plazas en Artajona.
- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre reforma de pavimento de cocina en la C/ San Juan, 17.
- Sobre rehabilitación de cubierta en la C/ San Pedro 1.
- \*Departamento de ordenación del Territorio, Vivienda, paisaje y Proyectos Estratégicos. Informe sobre consulta instalación corral equino en las parcelas 1524, 1525, 1554, del Pol. 6.
- \*Tribunal Administrativo de Navarra. Resolución 1636, de 4 de octubre, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto contra informe ampliatorio de Acta de Disconformidad y Liquidación Definitiva de Tasa por Aprovechamiento del Dominio Público Local.
- \*Resolución 361E/2021, de 13 de octubre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, de Revisión de AAIU, explotación de ganado porcino de cebo, en la parcela 2163, del pol. 1.
- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre reforma de vivienda, en la Avda. Madre Pilar Zabalegui 6-2º A.
- Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Informe sobre segregación de la parcela 1129, del Pol. 13.
- \*Resolución 214/2021, de 29 de junio, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre implantación de valla publicitaria.
- Sobre licencia para reforma de baño, en C/ Mayor 5.
- Sobre licencia de Primera Utilización en C/ Padre Madoz, 48.
- Sobre licencia de Primera Utilización en C/ Padre Madoz, 31.
- \*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe sobre consulta acerca de una posible reforma de la red de saneamiento en la zona de salida de la carretera de Tafalla, para resolver el problema de desagüe de la Fuente de los Caños.
- \*Resolución 394E/2021, de 20 de octubre, del Director General de Protección Social y cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza el abono parcial de las ayudas para Proyectos de Empleo Social Protegido.
- \*Anticimex. Certificado desratización.
- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre ejecución de acometida domiciliar de instalación de gas natural, en la c/ Mayor 24.
- Sobre reforma de acceso a parcela en la C/ Juan Lascarro, 12.
- \*Tribunal Administrativo de Navarra. Comunica interposición de Recurso de Alzada contra sanción derivada de denuncia sobre sanción por vertido de residuos procedentes de demolición.
- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre solicitud de información urbanística parcelas 1011 y 1012, del pol. 1.
- Sobre reforma de vivienda en c/ Padre Madoz, 17.
- Sobre cercado de la parcela 724, del pol. 7.
- \*Resolución 34/2021, de 15 de octubre, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socio Culturales de la Zona Media, por la que se corrigen los errores advertidos en la codificación funcional del Presupuesto de Gastos.
- \*Tribunal Administrativo de Navarra. Comunica interposición de Recurso de Alzada contra acuerdo de pleno desestimatorio de recurso de reposición sobre aprobación de Convenio de Colaboración para la gestión y dinamización de las instalaciones de Frontón Polideportivo y Piscinas Municipales.
- \*FNMC. Información sobre los asuntos tratados en la Comisión ejecutiva del 19 de octubre.
- \*Ascensores Arga. Revisión ascensor antiguo matadero.
- \*Informes de arquitecto asesor.
- Sobre licencia para rebaje de parcela y construcción de garaje, en la c/ Padre Madoz 10.
- Sobre construcción de muro de contención, en la parcela 1346, del pol. 1.
- Sobre modificación de puerta en la c/ La Cruz, 6.
- Sobre final de obra construcción de marquesinas para aperos, en la Avda. Constitución 3.
- Sobre reforma de vivienda, en Avda. San Isidro Labrador, 6.
- Sobre demolición de edificio, en las parcelas 817 y 1932, del pol. 13.
- \*Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Informe trabajos recrecidos de apoyos.

#### Resoluciones de Alcaldía:

- De 5 de octubre, por la que se concede una ayuda de 3.000 euros a Fundación Concordia Solidaria para desarrollo de proyecto en cuanto proyecto que ha conseguido la mayor modificación la mayor puntuación dentro de la Convocatoria de ayudas a Proyectos en Países en Vías de Desarrollo.
- De 7 de octubre, por la que se remite al TAN el Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de Alcaldía desestimatoria de recurso de reposición sobre tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de suministros de interés.
- De 8 de octubre, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, referente a persona que figura indebidamente empadronada en la C/ San Pedro 15.
- De 18 de octubre, por la que se incoa expediente sancionador por presunta infracción de la Ordenanza Reguladora del Vertido de Purines, Estiércol, etc

-De 27 de octubre, por la que se autoriza la transmisión de la licencia de obras concedida el 15 de julio de 2021, para cercado y acondicionamiento de terrenos en las parcelas 710 y 711, del Pol. 11,

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=3>

#### **4.- APROBACIÓN MANTENIMIENTO DE CATASTRO.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

Visto que la empresa encargada del mantenimiento de catastro ha elaborado los correspondientes documentos en los que se recogen los cambios que ha habido en el mantenimiento de catastro durante este 2021, de los que se da sucinta cuenta y en concreto los documentos 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119 y 132 del año 2021, y el documento 47 de 2019.

Visto asimismo que por parte del titular de la parcela cuyos datos son Pol. 1 Parc. 1028, se ha solicitado una corrección del límite de la citada parcela en una parte que afecta a vía pública, de conformidad con el plano que obra en el expediente de su razón.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar las modificaciones catastrales que correspondan a los documentos 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 132 y 133 del año 2021, y el documento 47 de 2019, que se corresponden con el último mantenimiento realizado.

2.- Aprobar la corrección del límite de la parcela cuyos datos son Pol. 1 Parc. 1028, en una parte que afecta a vía pública, de conformidad con el plano que obra en el expediente de su razón.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=4>

#### **5.- APROBACION MODIFICACIONES PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO**

-A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que desde la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento se ha organizado una cata de vinos por la cual se cobraba una entrada de 5,00. Se trata de revertir ese dinero a la Comisión de Cultura.

#### **GENERACION DE CREDITO POR INGRESO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
	Comisión de Cultura	750,00 euros
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>750,00 euros</b>

#### **FUENTES DE FINANCIACION**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
	Ingresos por cata de vinos	750,00 euros
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>750,00 euros</b>

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

--A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: unanimidad.

Visto que se ha estimado oportuno la realización de una web de turismo, no habiendo partida al efecto se trata de habilitarla

#### **CREDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
	Página web Turismo	1.800,00 euros
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>1.800,00 euros</b>

#### **FUENTES DE FINANCIACION MINORACION DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1 3321 4820002</b>	<b>Encuentros Historia</b>	<b>-1.800,00 euros</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-1.800,00 euros</b>

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

- 1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, a la que antes se ha hecho referencia.
- 2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=5>

## **6.- APROBACION ADHESION CAMPAÑA DE ENTIDADES LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

Visto que como en años anteriores, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU varias Entidades Locales de Navarra, de manera colectiva, con la colaboración de la FNMC, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que quieran participar y adherirse a esta campaña de Ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres, de la que se da sucinta cuenta y que lleva por título “Una violencia mil formas/ Indarkeria bakarra hamaika modu”

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda:

La adhesión del Ayuntamiento de Artajona a la declaración conjunta que varias Entidades Locales de Navarra, de manera colectiva, con la colaboración de la FNMC han puesto a disposición del resto de los municipios de Navarra y que obra en el expediente de su razón., y que lleva por título “Una violencia mil formas/ Indarkeria bakarra hamaika modu”

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=6>

## **7.- APROBACION SOLICITUD DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGIA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRAFICO (PROGRAMA DUS 5000).**

Iniciado el asunto, dado cuenta de diferentes aspectos del mismo, tal como se recoge en el video de la sesión y a petición del grupo Artaxoa se realiza un pequeño receso de la sesión, transcurrido el cual se reinicia la misma y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Tras el receso, se reanuda la sesión, y a la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Visto el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos locales de energía limpia en municipios en reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 4 de agosto de 2021).

Considerando que este Ayuntamiento tiene interés en acogerse a la misma para la realización de una serie de actuaciones, en concreto, la Renovación de varias Instalaciones de Alumbrado Público y la Transformación a LED de las luminarias del Campo de Fútbol Municipal, para las que se ha solicitado ya la elaboración de una Memoria, que obra en el Expediente de su razón.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

1.º La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos locales de energía limpia en municipios en reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.º Aprobar y solicitar ayuda para la realización de las actuaciones “Renovación de varias Instalaciones de Alumbrado Público”, con un presupuesto de 298.084,11 euros (IVA incluido), y Transformación a Led de las Luminarias del Campo de Fútbol, con un presupuesto de 26.399,18 euros (IVA incluido), adquiriendo el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto (en las anualidades correspondientes, si fuera el caso), así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda, condicionado a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

3.º Aprobar las Memorias descriptivas de las citadas actuaciones que componen los proyectos objeto de ayuda, las cuales están convenientemente identificadas y referenciadas.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=7>

## **8.- APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION AYUDAS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Visto que es este Ayuntamiento ha tenido conocimiento que mediante Resolución 121E/2021, de 15 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos se ha aprobado la convocatoria de la subvención “Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial”.

Considerando que este Ayuntamiento tiene interés en acogerse a la misma para la realización de una serie de actuaciones, para las que se ha solicitado ya la elaboración de una Memoria, que obra en el Expediente de su razón, en concreto

- Instalación de fotovoltaica para autoconsumo colectivo, en Edificio de 0- años. Presupuesto: 14.520,00 euros (IVA incluido)
- Instalación de fotovoltaica para autoconsumo colectivo, en Polideportivo. Presupuesto: 108.900 euros (IVA incluido).
- Instalación de Aerogenerador de Minieólica para Autoconsumo. Presupuesto: 41.866 euros (IVA incluido).

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

Aprobar, dentro de la convocatoria formulada mediante Resolución 121E/2021, de 15 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos estratégicos, la solicitud de subvención de “Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial”, para la instalación de fotovoltaica para autoconsumo colectivo, en Edificio -2.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=8>

## **9.- APROBACION INICIAL ORDENANZA PARA INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, por unanimidad de los presentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para ser tratado en posterior sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=9>



## **10.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK**

- \* Informes de D. Juan Ramón Elorz.
- \*Informes de D. Iñaki Maiora.
- \*Informes de Dña. Arkaitz Aznar.
- \*Informes de Dña. Yolanda Guembe.
- \*Informes de D. César Valencia Guembe.
- \*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.
- \*Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.
- \*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

Los distintos informes formulados tanto por la Alcaldía como por los presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=10>

## **11.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.**

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se formula ninguno.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=11>

## **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.**

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20211104&punto=12>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:00 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.